

Federación Cántabra de Atletismo

Casa del Deporte. Avenida del Deporte s/n (2ª Planta) - 39011, Santander <u>CIF</u>: Q.8955012-C / <u>N°. Cuenta</u>: Liberbank - ES52 2048 2000 6134 0029 2688 <u>Horario de atención al público</u>: Lunes, Miércoles y Jueves (de 20:00 a 21:00 h.) Correo electrónico: fcatle@fcatle.com

CIRCULAR 19/2022

III Campeonato de Cantabria de Trail por Clubes

(Il Reinosa Trail - Las 3 Fuentes, Domingo 22 de mayo de 2022)

Artículo 1 - La Federación Cántabra de Atletismo (FCA), en colaboración con el club Reinosa Running, organizará el próximo 22 de mayo el III Campeonato de Cantabria de Trail por Clubes, coincidiendo con la II edición del Reinosa Trail - Las 3 Fuentes.

Artículo 2 - La salida está prevista a las 10:30 horas y las características de la competición, que se disputa sobre un recorrido de 23 kilómetros, se pueden consultar en los siguientes enlaces:

https://www.reinosatrail.com

https://www.rockthesport.com/es/evento/reinosatrail2022/

Artículo 3 - Podrán participar en el III Campeonato de Cantabria de Trail por Clubes únicamente atletas cántabros con Licencia Nacional, Autonómica o de Trail por un club de la FCA. Los atletas deben tener la licencia en vigor, debidamente diligenciada, antes de realizar la inscripción. La FCA verificará ante la RFEA la vigencia de las licencias de los atletas extranjeros.

Artículo 4 - La competición se desarrollará en las siguientes categorías: <u>absoluto masculino</u> y <u>absoluto femenino</u>, con la participación de atletas sub23, sénior y máster nacidos en 2002 y años anteriores.

Artículo 5 - Cada club podrá presentar <u>un único equipo por categoría (uno en hombres y otro en mujeres) compuesto por un máximo de seis atletas y un mínimo de tres atletas, que son los que puntúan. Se permite la participación de un único extranjero con licencia por Cantabria por cada equipo (uno en hombres y uno en mujeres), que podrá puntuar en la clasificación y subir al podio en las mismas condiciones que el resto de los atletas no extranjeros.</u>

Artículo 6 - La clasificación del III Campeonato de Cantabria de Trail por Clubes se hará tomando como base la suma de tiempos conseguidos por los tres primeros atletas de un mismo club. En caso de empate, se adelantará el equipo cuyo último corredor quede mejor clasificado.

Artículo 7 - Los atletas federados que participen han de hacerlo obligatoriamente con la equipación de su club de atletismo y el dorsal bien visible y colocado por delante, lo que será verificado por el Comité de Jueces en Cámara de Llamadas (obligatorio, desde 15 minutos antes de la salida). En concreto, se velará por el cumplimiento de las Normas Generales de Competición de la RFEA:

<u>Art. 2</u>: Todos los participantes en cualquier competición oficial deberán presentarse portando la camiseta y el pantalón de su Club o Federación, según el tipo de competición o campeonato.

Art. 3: El Juez Árbitro podrá impedir la participación de aquellos atletas indebidamente equipados. Por ejemplo, aquellos atletas que (...) no vistan la equipación oficial de su club, o bien se impedirá la participación a aquellos a los que el Juez Árbitro considere que no visten con el necesario decoro o que no cumplan la normativa de la IAAF o la RFEA sobre publicidad. Si por cualquier circunstancia un atleta compite sin la equipación de su club (...) será descalificado.

Art. 5: Todos los atletas participantes quedan obligados a llevar los dorsales en la forma que les indique la organización (visible, por delante), descalificándose aquellos que no lo lleven en la forma determinada.

Artículo 8 - Las inscripciones para el III Campeonato de Cantabria de Trail por Clubes deben realizarse **hasta las 23:59 horas del martes 17 de mayo** a través de la extranet de la RFEA: https://isis.rfea.es/sirfea2/. El miércoles 18 de mayo se publicará una primera lista provisional de inscritos, permitiéndose hasta dos cambios por club hasta el jueves 19 a las 23:59 horas a través del correo **inscripciones@fcatle.com**. El viernes 20 las listas se darán por definitivas, no permitiéndose efectuar cambios el mismo día de la prueba.

Artículo 9 - Los atletas competirán con dorsales facilitados por la organización. La entrega de dorsales será el mismo domingo 22 de mayo en las Piscinas Climatizadas de Reinosa. Para recoger el dorsal será imprescindible presentar el DNI, un documento equivalente en el caso de corredores extranjeros, y/o comprobante de la licencia federativa correspondiente. No está permitido ningún cambio o cesión de dorsal.



Federación Cántabra de Atletismo

Casa del Deporte. Avenida del Deporte s/n (2ª Planta) - 39011, Santander <u>CIF</u>: Q.8955012-C / <u>N°. Cuenta</u>: Liberbank - ES52 2048 2000 6134 0029 2688 <u>Horario de atención al público</u>: Lunes, Miércoles y Jueves (de 20:00 a 21:00 h.) Correo electrónico: fcatle@fcatle.com

Artículo 10 - La inscripción será gratuita para los atletas inscritos en el III Campeonato de Cantabria de Trail por Clubes, siempre y cuando no deseen optar a la bolsa del corredor que ofrece el II Reinosa Trail - Las 3 Fuentes. Los atletas que representen a su club pero no estén inscritos individualmente -con pago de la cuota de inscripción prevista, de 15 euros- no tienen derecho a la bolsa del corredor que ofrece el II Reinosa Trail - Las 3 Fuentes. Por decisión de la organización, sí optarán a los trofeos y premios en metálico, y por supuesto representarán y podrán puntuar para su equipo en el III Campeonato de Cantabria de Trail por Clubes.

Artículo 11 - Para poder optar a la bolsa del corredor y al resto de servicios que ofrece el II Reinosa Trail - Las 3 Fuentes, el atleta deberá abonar la cuota de inscripción de 15 euros prevista por la organización, en concreto a través de la plataforma RocktheSport de la FCA y hasta el 17 de mayo de 2022, siempre y cuando no se agoten antes las plazas previstas para la competición.

PLATAFORMA DE INSCRIPCIÓN - VII TRAIL CASTILLO PEDROSO

https://www.rockthesport.com/es/evento/reinosatrail2022

PLATAFORMA DE INSCRIPCIÓN - CAMPEONATO DE CLUBES

(Para que los clubes definan los seis atletas que puntúan en cada equipo) https://isis.rfea.es/sirfea2/

Artículo 12 - El hecho de inscribirse debe entenderse como la aceptación del presente reglamento. La interpretación del mismo corresponde a la FCA. Para todo aquello no contemplado se tendrán en cuenta las normativas RFEA y WA al respecto.

En Santander, a 21 de marzo de 2022

Santiago Velasco García de Muro (Área de Competición - FCA)